

# boletín oficial de la provincia



núm. 216



viernes, 14 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05371

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## MANCOMUNIDAD OCA-TIRÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número I/2025 del ejercicio de 2025

El expediente l/2025 de modificación presupuestaria de la Mancomunidad Oca-Tirón para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente con fecha 31 de octubre de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Cap.	Denominación		Importe
6.	Inversiones reales		35.000,00
		Total aumentos	35.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Сар.	Denominación	Importe
7.	Transferencias de capital	33.315,00
8.	Activos financieros	1.685,00
	Total aumentos	35.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Belorado, a 3 de noviembre de 2025.

La presidenta, Noemí González Madrid

diputación de burgos